



ADENDA 1

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPVA 2018-39

Mediante la presente adenda se modifica en el pliego de condiciones de la **SPVA 2018-39**, cuyo objeto es *“Intermediación para tramitar, gestionar y liderar la enajenación de bienes muebles y enseres propiedad de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, a través de la modalidad del martillo”* lo siguiente:

1. Se modifica el numeral **2 ALCANCE**, quedando así:

ALCANCE: El objetivo de este contrato comprende la realización por parte del intermediario del avalúo comercial o sugerencia del precio base dependiendo del bien a rematar. **La autorización de los precios base de subasta corresponde a la ESU, el intermediario podrá sugerir los precios base (a solicitud de la ESU) exceptuando inmuebles, vehículos de más de dos ejes, aeronaves, motonaves conforme a lo que promulga la ley y de acuerdo al informe presentado por el intermediario, la ESU tomará la decisión definitiva.**

Los avalúos comerciales se realizarán para inmuebles y vehículos de más de tres ejes, naves y aeronaves. Para otra clase de bienes muebles se tendrá en cuenta el resultado del estudio de las condiciones de mercado, el estado de los bienes y el valor registrado en los libros contables y para automotores de dos ejes se determinará el precio mínimo de venta usando los valores establecidos anualmente por el Ministerio de Transporte.

2. Se modifica el numeral **2.1 Visita previa de inspección**, quedando así:

Visita previa de inspección: Esta visita es obligatoria y se realizará en la ciudad sede en el lugar donde se encuentren ubicados los bienes muebles, y no tendrá ningún costo. Esta actividad tiene lugar como parte del proceso de avalúo **para la toma fotográfica de los bienes a enajenar y la conformación de los lotes, esta información permite al intermediario, la elaboración del informe y condiciones para los compradores. El informe se le presentará a la ESU para su aprobación.**

PAULA A. VILLAR

PAULA ANDREA VILLA RODRIGUEZ

Profesional Universitaria Unidad de Bienes y Servicios

Medellin, 22 de mayo de 2018

